

Requisitos de uso de la aplicación

Este documento explica las necesidades y requisitos que deben tener en consideración los usuarios que vayan a hacer uso de la aplicación.

La aplicación está desarrollada para ser accedida a través de un navegador web certificado para la misma, y requerirá un registro previo por parte de los usuarios que vayan a hacer uso de la misma. En el caso de solicitudes conjuntas, un único solicitante será el encargado de cumplimentar la instancia para todos los participantes de la misma, debiendo los demás aportar un documento en el que autorizan al petitionerario principal a realizar en su nombre la presentación de la solicitud conjunta.

La aplicación solicitará en determinados momentos adjuntar ficheros para completar la instancia, bien sean fotocopias de documentos acreditativos, certificados,...

La aplicación ÚNICAMENTE permitirá documentos adjuntos en formato PDF.

Así mismo, en caso de presentación y registro telemático de la instancia en el Registro del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia se requerirá la instalación del programa AutoFirma, la aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para la firma digital de las instancias.

Navegadores certificados

- Google Chrome
- Mozilla Firefox
- Safari

Registro previo en la aplicación

Todos los solicitantes que quieran hacer uso de la aplicación tendrán que registrarse inicialmente en la misma, por medio de un formulario donde se les solicitará la siguiente información:

- DNI
- Contraseña y verificación de la misma
- Nombre
- Apellidos
- Teléfono
- Correo electrónico

También se le solicitará una pregunta de seguridad para evitar registros masivos, así como también se le obligará al usuario a aceptar las condiciones relativas a LOPD / RGPD. Estas condiciones pueden consultarse a través de enlaces que aparecen en el propio formulario de registro.

Documentos adjuntos

Se detalla a continuación los adjuntos que se solicitarán durante el proceso de cumplimentación de la instancia. Es muy interesante disponer de toda esta información previamente digitalizada en formato PDF para agilizar la cumplimentación de la instancia.

Anexo I – Hoja A. Solicitud de participación. Adjuntos a aportar

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente, o bien consentimiento del interesado para que el órgano instructor del procedimiento pueda comprobar este dato según lo establecido en el Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos.
- b) Fotocopia del Título de Licenciado en Farmacia o Grado en Farmacia o, en defecto de éste, Orden Supletoria o Certificación Supletoria provisional.
- c) Certificado de colegiación en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia o compromiso formal de colegiarse en caso de adjudicarle la apertura.
- d) Justificación de haber abonado la correspondiente tasa, de conformidad con legislación vigente en la materia. (Orden de 3 de febrero de 2015 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en 2015. Tasa T811.1) a).
- e) En el caso de que el farmacéutico solicitante tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no le impida desarrollar adecuadamente las funciones o asumir las responsabilidades inherentes a la titularidad de una oficina de farmacia, certificación acreditativa expedida por los órganos competentes de las Administraciones Públicas o cualquier documento que acredite la mencionada discapacidad.

Anexo I – Hoja B. Solicitud de participación (instancias conjuntas) . Adjuntos a aportar (se marcan en rojo los obligatorios)

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente, o bien consentimiento del interesado para que el órgano instructor del procedimiento pueda comprobar este dato según lo establecido en el Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación Documental en los Procedimientos Administrativos.
- b) Fotocopia del Título de Licenciado en Farmacia o Grado en Farmacia o, en defecto de éste, Orden Supletoria o Certificación Supletoria provisional.
- c) Certificado de colegiación en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia o compromiso formal de colegiarse en caso de adjudicarle la apertura.
- d) Justificación de haber abonado la correspondiente tasa, de conformidad con legislación vigente en la materia. (Orden de 3 de febrero de 2015 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en 2015. Tasa T811.1) a).
- e) En el caso de que el farmacéutico solicitante tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no le impida desarrollar adecuadamente las funciones o

asumir las responsabilidades inherentes a la titularidad de una oficina de farmacia, certificación acreditativa expedida por los órganos competentes de las Administraciones Públicas o cualquier documento que acredite la mencionada discapacidad

- f) **Documento de conformidad con presentación conjunta:** documento para que un copeticionario que participe en una instancia conjunta autorice al petitionerario principal de la aplicación a realizar en su nombre la presentación telemática de la solicitud conjunta realizada en el concurso de méritos para adjudicación de nuevas oficinas de farmacia en la Región de Murcia, conforme a lo previsto en la convocatoria.

Relación de méritos

Se aportarán como documentos adjuntos en formato PDF toda la documentación acreditativa de los méritos, referida a la fecha de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región. La aplicación se encargará de presentar de manera ordenada y numerada esta documentación para poder referenciarse en el formulario de baremo de méritos.

En el supuesto de que la solicitud fuese formulada por dos o más farmacéuticos se deberán aportar los méritos de cada uno de los copeticionarios.

Firma digital de las instancias generadas

La aplicación le permitirá cumplimentar completa y correctamente una instancia para el Concurso de méritos para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia. Esta instancia una vez finalizada generará un documento PDF final, lo que permite al solicitante dos vías de presentación.

- Presentación in-situ: esta opción le permitirá al usuario la descarga del fichero final resultante de la cumplimentación de la instancia para presentarlo presencialmente en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia **o en los Organismos Autorizados.**
- Presentación telemática: esta opción le permitirá al usuario, a partir del fichero final resultante de la cumplimentación de la instancia, la firma digital de la misma y la presentación telemática en el Registro del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.

Para la firma digital en el caso de presentaciones telemáticas, se utilizará la aplicación AutoFirma: la aplicación AutoFirma es una Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo. Puede descargarse desde el siguiente enlace:

<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Dispone de diferentes versiones de Autofirma para Windows, Linux y Mac. Necesitará disponer de permisos de administrador para poder instalar y ejecutar la aplicación en su equipo. Una completa y específica guía para la instalación de esta aplicación puede descargarla en el siguiente enlace:

https://sede.uco.es/requisitos-tecnicos/autofirma/mac/AF_manual_instalacion_usuarios_ES.pdf